

Presentaciones orales: Promoción de la salud en sitios de trabajo

ELSSA Program and its impact on the prevention of work accidents

Programa ELSSA y su impacto en la prevención de accidentes de trabajo

Jorge Emiliano Aguilar Bravo ^{1 2}, César Cortés Maya ^{1 2}, Miryam Yeradith Moreno Rodríguez ^{1 2}

¹ Facultad de Medicina, UNAM

² Instituto Mexicano del Seguro Social

Correo electrónico de contacto: emiabravo@gmail.com, cesar.comaya10@gmail.com

Palabras clave: ELSSA, lesiones, mano, tobillo, impacto, prevención.

Fecha de envío: 01/06/2003

Fecha de aprobación: 01/09/2003

Introducción

El programa ELSSA (Entornos laborales seguros y saludables) es un programa voluntario implementado por el IMSS en el año 2022 para que las empresas lleven a cabo estrategias y acciones para mejorar la salud, seguridad y bienestar de las personas trabajadoras, así como la productividad y calidad en los centros de trabajo.

Este programa se basa en 5 líneas de acción, considerando los principales problemas que aquejan a los trabajadores y por ende a las empresas;

- I. Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo.
- II. Prevención de trastornos musculoesqueléticos en espalda.
- III. Vigilancia de la salud en el trabajo.
- IV. Prevención y mitigación de factores de riesgo psicosocial en el trabajo.
- V. Promoción de la salud y bienestar en los centros de trabajo.

El programa se crea a fin de reconocer áreas de oportunidad y su implantación como un recurso de alto valor para la seguridad e higiene de los trabajadores y sus centros laborales, coadyuvando en

la reducción de costos a las empresas, incremento en la productividad, disminuyendo la tasa de demanda por incapacidades, consultas y hospitalizaciones relacionadas con los accidentes laborales, proponer la implementación como ejemplo y posible normatividad para todos los centros laborales donde sea aplicable.

El siguiente trabajo tiene como objetivo analizar el impacto de dicho programa sobre la reducción de accidentes laborales en sus primeras 2 líneas de acción (I. Prevención de accidentes de trabajo en mano y tobillo, II. Prevención de trastornos musculoesqueléticos en espalda).

Método

Estudio descriptivo y comparativo del primer trimestre 2022 versus primer trimestre del 2023, se recopilaron y analizaron cuantitativamente datos en los siguientes rubros: número de trabajadores adscritos en cada línea de acción, número de trabajadores que tuvieron accidentes de trabajo con diagnósticos que incluyen lesiones en mano, tobillo y espalda, así como los días de incapacidad temporal para el trabajo que fueron subsidiados por el IMSS, dicha información se obtuvo de la base de datos de la

Presentaciones orales: Promoción de la salud en sitios de trabajo

Coordinación de Seguridad en el trabajo de la OOAD Sur DF, la muestra considerada fueron 14,281 trabajadores asegurados pertenecientes a 10 centros de trabajo de distintas actividades económicas.

Resultados:

Tabla 1: Número de días subsidiados y total de accidentes en el primer trimestre del 2022 vs 2023.

| Días subsidiados por días de incapacidad. | 1° Trimestre 2022 | | 1° Trimestre 2023 | |
|---|-------------------|---------|-------------------|---------|
| | | 3 | | 8 |
| | | 240 | | 237 |
| | | 7 | | 0 |
| | | 21 | | 72 |
| | | 41 | | 51 |
| | | 27 | | 22 |
| | | 36 | | 29 |
| | | 711 | | 316 |
| | 16 | | 135 | |
| | 339 | | 425 | |
| Total de ITT | 1,441 | | 1,295 | |
| Número total de accidentes de trabajo que ameritaron ITT | Linea 1 | Linea 2 | Linea 1 | Linea 2 |
| | 35 | 9 | 10 | 5 |
| | 2 | 0 | 7 | 1 |
| | 2 | 1 | 2 | 0 |
| | 2 | 1 | 2 | 0 |
| | 7 | 0 | 2 | 0 |
| | 1 | 1 | 1 | 1 |
| | 3 | 1 | 1 | 1 |
| | 24 | 7 | 12 | 5 |
| | 2 | 1 | 8 | 1 |
| 21 | 4 | 29 | 4 | |
| Subtotal de accidentes de trabajo por cada línea de acción | | | | |
| | 99 | 25 | 74 | 18 |
| Total de accidentes de trabajo por trimestre 2022 vs 2023 | 124 | | 92 | |

Fuente: Información obtenida de la base de datos de la Coordinación de Seguridad en el trabajo, OOAD Sur, DF.

Se otorgaron durante el primer trimestre de 2022 un total de 1,441 días de incapacidad temporal para el trabajo cuyos diagnósticos fueron relacionados con lesiones en mano, tobillo y espalda, mientras que para el primer trimestre del 2023 se otorgaron 1,295 días de incapacidad.

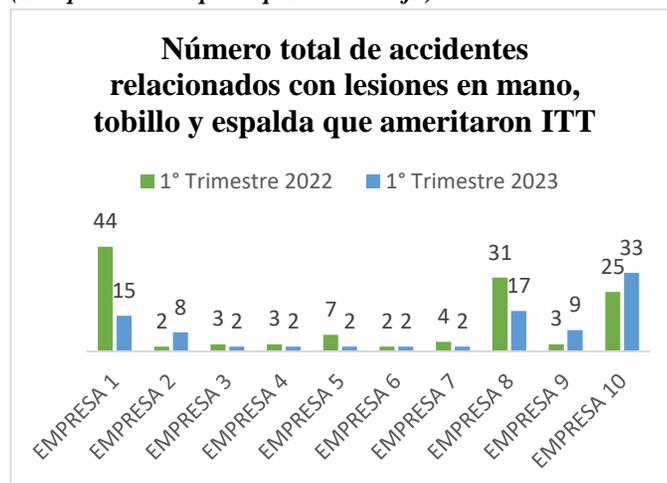
Se diagnosticaron 124 lesiones en mano, tobillo y espalda durante el primer trimestre del 2022, a su vez se diagnosticaron 92 lesiones en las mismas regiones anatómicas durante el primer trimestre del 2023,

correspondiendo a una reducción de nuevos eventos del 25.8 %.

Discusión de resultados y conclusiones:

Si bien en algunas empresas el número de días subsidiados por incapacidad temporal para el trabajo en 2023 no disminuyeron con respecto al 2022, esto puede deberse a varios factores que involucran causas médicas y no médicas, o incluso mayor cultura de reporte de accidentes en el trabajo, sin embargo, el número de accidentes identificados como nuevos eventos se redujo en un 25.8% (124:2022 vs 92:2023).

Gráfica 1 Número total de accidentes relacionados con lesiones en mano, tobillo y espalda que ameritaron ITT (Incapacidad temporal para el trabajo).



Fuente: Información obtenida de la base de datos de la Coordinación de Seguridad en el trabajo, OOAD Sur, DF.

El impacto del programa ELSSA se observa al reducirse los accidentes laborales, esto se traduce en la disminución proporcional de días subsidiados, costos por atención médica, disminución del ausentismo laboral y de la prima de riesgo para las empresas, aumento de la productividad y sobre todo un efecto positivo en la salud de los trabajadores. Con este análisis se puede concluir que la implementación de estas medidas tiene resultados

Presentaciones orales: Promoción de la salud en sitios de trabajo

positivos, que motivan a las empresas a incorporarse a él.

Referencias

Hernández, G. (2023, abril 27). A México le urge un plan integral para garantizar entornos de trabajo seguros: OIT. El Economista. <https://www.eleconomista.com.mx/capitalhumano/A-Mexico-le-urge-un-plan-integral-para-garantizar-entornos-de-trabajo-seguros-OIT-20230423-0003.html>

México.

Organización Internacional del Trabajo. (1964). Convenio sobre las prestaciones en caso de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, 1964 [Cuadro I modificado en 1980] (núm. 121). ILO. https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEX_PUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C121

Huitrón, N. (2023). Base de datos de la coordinación de seguridad en el trabajo 2022-2023. lista de empresas afiliadas. documento de Excel, Ciudad de México,

Declaración de conflicto de intereses

Los autores de este artículo expresan que no tuvieron ningún conflicto de intereses durante la preparación de este documento ni para su publicación.

Obra protegida con una licencia Creative Commons



Atribución - No comercial
No derivadas